



**COOPERATIVA
GUADALUPANA**

**INFORME DE GOBIERNO
CORPORATIVO
AÑO 2023**



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

COOPERATIVA GUADALUPANA AÑO 2023

Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupeña, R.L. es una institución con 58 años en el mercado guatemalteco la cual se constituyó según sus estatutos con el propósito de fomentar el hábito del ahorro entre sus asociados, crear programas y servicios de crédito, crear programas y otros servicios financieros que le sean permitidos por las leyes, tanto para sus asociados, como para otras instituciones y fomentar la educación Cooperativa.

La cooperativa es una institución con más de 195,381 asociados, con distintos entornos, contextos e intereses surge el presente informe con el propósito de exponer la estructura de gobierno corporativo, y una rendición de cuentas de lo actuado por este durante el ejercicio 2023, con el objetivo de adoptar las mejores prácticas empresariales y de transparencia.

ALCANCE

El presente informe se elaboró tomando en cuenta las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, conteniendo lo siguiente:

- a) La Asamblea General de Asociados
- b) Nombres y cargos de los miembros del Consejo de Administración;
- c) Nombres y cargos de los miembros de la Comisión de Vigilancia;
- d) Nombres y cargos del gerente general y de los funcionarios que le reportan;
- e) Nombres y cargos de funcionarios que le reportan al Consejo de Administración;
- f) Descripción de la organización y funcionamiento de los comités que apoyan al Consejo de Administración;
- g) Descripción de las operaciones y contratos de servicios, si los hubiere, con sus asociados, administradores, gerente general y funcionarios que le reporten y empresas que tengan alguna relación con las cooperativas.
- h) Descripción de la administración de riesgos implementada en la cooperativa, que contenga la estructura organizacional, los objetivos, los riesgos que fueron gestionados, una síntesis de cómo el proceso implementado se ajusta al nivel de tolerancia al riesgo de la cooperativa y los resultados alcanzados en el año.
- i) Prácticas De Gobierno Corporativo.
- j) Normativas de gobierno corporativo.



ASAMBLEA GENERAL

El presente informe se elaboró tomando en cuenta las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, conteniendo lo siguiente:

Según el artículo 20 del Estatuto de la Cooperativa: La Asamblea General es: "La autoridad suprema de la Cooperativa reside en los asociados reunidos en

Asamblea General. Sus acuerdos y decisiones son obligatorias para la totalidad de asociados, siempre y cuando estén basadas en estos estatutos, y las leyes vigentes que les son aplicables a las cooperativas.

La última Asamblea General Ordinaria Obligatoria celebrada fue llevada a cabo el 25 de marzo de 2023.

Y durante el período se llevaron a cabo dos asambleas generales extraordinarias para la modificación de estatutos en las fechas 25 de marzo de 2023 y 28 de octubre de 2023.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo al artículo 33 del Estatuto de la Cooperativa: "El Consejo de Administración tendrá a su cargo la dirección de la Cooperativa, y estará integrada por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros, electos por la Asamblea Ordinaria Obligatoria".

A continuación, se detallan los nombres de los directivos:

Nombre	Cargo	Período
Estuardo Paiz	Presidente	2022-2026
Israel Guerra	Vicepresidente	2022-2026
Patricia Berganza	Secretaria	2022-2024
Evelyn Ramirez	Vocal I	2022-2024



COMISIÓN DE VIGILANCIA

Según el artículo 38 del Estatuto de la Cooperativa: “es el órgano encargado del control y fiscalización de la Cooperativa. Estará integrado por tres asociados, electos en Asamblea General Ordinaria”.

A continuación, se detallan los nombres de los directivos:

Nombre	Cargo	Período
Carlos Ibañez	Presidente	2022-2025
Melvin Rodas	Secretario	2022-2025
Verónica Martínez	Vocal	2023-2027

GERENCIA GENERAL Y FUNCIONARIOS QUE LE REPORTAN;

De acuerdo con el artículo 46 del Estatuto de la Cooperativa: “La Gerencia es la autoridad administrativa responsable del funcionamiento operacional, ejecución del plan de trabajo de la Cooperativa y del resguardo de los bienes de la misma”.

A continuación, se detallan los nombres del Gerente General y de los funcionarios que le reportan:

NOMBRE	CARGO	INGRESO
Cristian Alas	Gerente General	2018
Juan Carlos Herrera	Sub Gerente General	2020
Vinicio Guzmán	Gerente Administrativo	2018
Daniel Fuentes	Gerente Legal	2018
Lester Alvarado	Gerente de Negocios	2020
Denisse Alonzo	Gerente Financiero	2023
Emmerick Valle	Encargado Riesgos	2017



FUNCIONARIOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Según el Reglamento Orgánico Funcional el Nivel de Ejecutivo de Asesoría y Vigilancia: "No participan de la línea de mando de la organización, cuenta con autonomía e independencia para el desarrollo de su trabajo; sus recomendaciones son presentadas al Consejo de Administración, vigilan el cumplimiento de los programas y procedimientos internos, así como el cumplimiento de las obligaciones que impone la ley. Debe comunicar a la Gerencia General y tendrá constante comunicación con las demás Gerencias".

Nombre	Cargo	Ingreso
Mario Mayorga	Auditor Interno	2017
Anibal Chun	Oficial de Cumplimiento	2019

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES QUE APOYAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estructura Organizacional

Según el Reglamento Orgánico Funcional en su artículo 1 La estructura orgánica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L., está integrada por los siguientes niveles:

- a) Asamblea General.
- b) Directivo.
- c) Ejecutivo.
- d) Soporte Financiero y Administrativo.
- e) De Negocios.

a) Asamblea General: Es la máxima autoridad de la Cooperativa, conformada por el conjunto de asociados de la Cooperativa.

b) Nivel Directivo: Tiene a su cargo el establecimiento de los objetivos



- c) **Nivel Ejecutivo:** El nivel ejecutivo está integrado por el Nivel Ejecutivo Administrativo y Nivel de Asesoría y Vigilancia,

I. Nivel Ejecutivo Administrativo

Lo establece la autoridad Administrativa de la Cooperativa. Tiene a su cargo el cumplimiento de los objetivos generales, estrategias, control y evaluación en el ámbito de su competencia, está compuesto por:

- a. Gerencia General
- b. Sub Gerencia General
- c. Gerencia Administrativa
- d. Gerencia Financiera
- e. Gerencia de Negocios y Mercadeo
- f. Gerencia Jurídica

II. Nivel Ejecutivo de Asesoría y Vigilancia

No participan de la línea de mando de la organización, cuenta con autonomía e independencia para el desarrollo de su trabajo; sus recomendaciones son presentadas al Consejo de Administración, vigilan el cumplimiento de los programas y procedimientos internos, así como el cumplimiento de las obligaciones que impone la ley. Debe comunicar a la Gerencia General y tendrá constante comunicación con las demás Gerencias, está compuesto por:

- a. Auditoría Interna
- b. Oficial de Cumplimiento

- d) **Nivel De Soporte Administrativo Y Financiero: Proporciona** el soporte técnico, administrativo, financiero y logístico a los demás niveles de la Cooperativa para el cumplimiento de sus funciones, este nivel está integrado por los departamentos que conforman la Gerencia Financiera y la Gerencia Administrativa.
- e) **Nivel De Negocios:** Corresponde a los departamentos que ejecutan las estrategias y planes de acción para alcanzar las metas de la Cooperativa, promueve el uso de los productos y servicios por parte de los asociados actuales y futuros con el apoyo del departamento de Mercadeo, así como la recuperación de los créditos otorgados. Este nivel está integrado por los departamentos que conforman la Gerencia Jurídica y Gerencia de Negocios y Mercadeo.



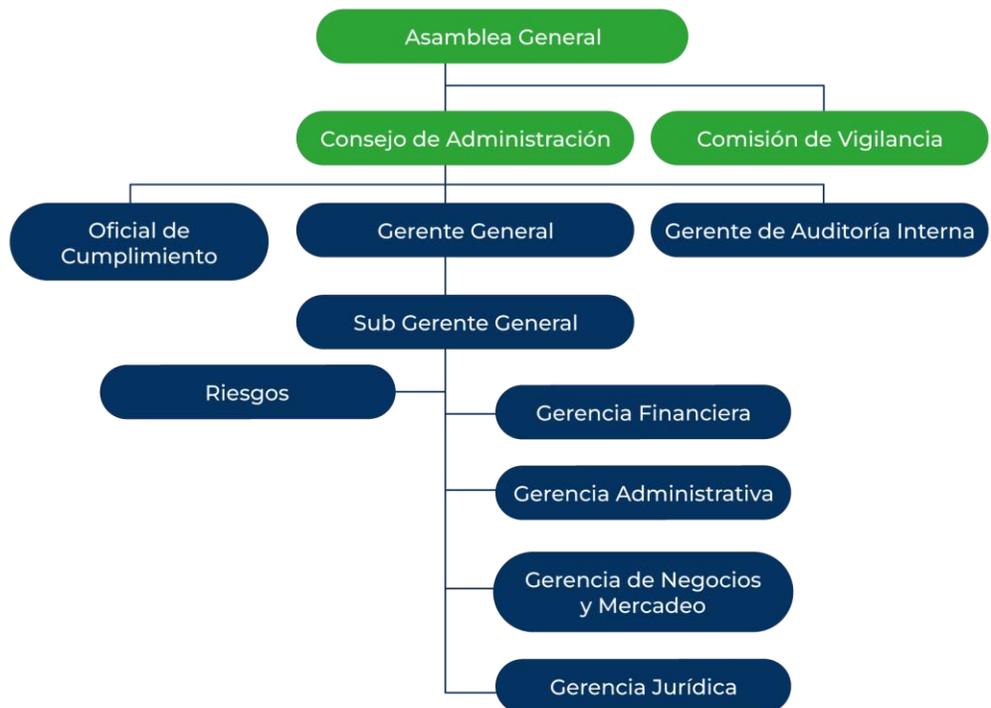
COMITES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

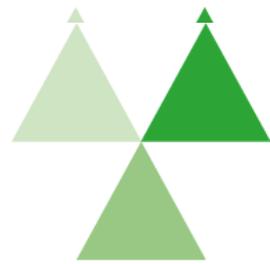
Para una adecuada administración de los riesgos propios de la intermediación financiera, que permita que el proceso de toma de decisiones sea participativo y mancomunado, se ha establecido en la Estructura Organizacional los siguientes:

- a) Comités y Asesorías Externas:
- b) Comités de Créditos, de acuerdo con los niveles de facultamiento establecidos en la Política de Créditos.
- c) Comité de Gestión de Activos y Pasivos.
- d) Comité de Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo.
- e) Comité de Mora.
- f) Comité de Gestión de Riesgos.
- g) Comité de Gestión de Liquidez.
- h) Comité de Ética.
- i) Comité de Riesgos
- j) Auditoría Externa.
- k) Asesores Legales.
- l) Otras asesorías externas.

Los comités descritos en los incisos anteriores están debidamente regulados en sus Reglamentos específicos.

ORGANIGRAMA





DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES, CONTRATOS DE SERVICIO, SI LOS HUBIERE, CON ASOCIADOS, ADMINISTRADORES, GERENTE GENERAL Y FUNCIONARIOS QUE LE REPORTAN Y EMPRESAS CON RELACIÓN CON LA COOPERATIVA

La relación que Cooperativa Guadalupeana tiene con sus proveedores esta reglamentada en el código de ética, Política sobre conflicto de interés, Reglamento de compras y contratación de servicios y obras a utilizar y Política de Activos Fijos.

La Cooperativa tiene como política contratar a los proveedores por la calidad del servicio ofrecido y a un precio competitivo en el mercado.

Dicho esto, se aclara que ningún proveedor es escogido por el hecho de ser asociado de esta Cooperativa sino por la premisa descrita en el párrafo anterior, sin embargo, no se excluye a ningún proveedor por ser asociado, derivado de eso se informa que dentro de los proveedores que son asociados son 42. Los Directivos, Gerentes y colaboradores en general no prestan ningún servicio como proveedores de servicio de la Cooperativa.

Cooperativa Guadalupeana es asociado de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guatemala -FENACOAC- con aportaciones de membresía.

Cooperativa Guadalupeana posee acciones en la Aseguradora Columna, S.A.

Cooperativa Guadalupeana es asociada y con acciones del Fondo de Garantía MICOOPE.

Adicional a las relaciones antes descritas, se informa que Cooperativa Guadalupeana no posee acciones ni tiene relación o intereses con ninguna empresa tercera ni otra entidad. Y tampoco es propietaria de otra entidad.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA COOPERATIVA, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, OBJETIVOS Y RIESGOS GESTIONADOS, SÍNTESIS DE CÓMO EL PROCESO IMPLEMENTADO SE AJUSTA AL NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO DE LA COOPERATIVA Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN EL AÑO



Durante el 2023 el departamento de Riesgos de Cooperativa Parroquial Guadalupana cumplió la Gestión Integral de Riesgos con el apoyo de las gerencias que integran la Cooperativa. La administración integral de riesgos ha sido desarrollada conforme a la estructura, giro de negocio y tamaño, ajustando su gestión a los objetivos estratégicos.

Para ello el departamento de riesgos desarrollo Políticas que regulan la gestión integral de riesgos, así como la frecuencia de actualización de la Matriz, el seguimiento de los planes de acción y ponderación de los riesgos asumidos por la Cooperativa.

En conjunto con las gerencias que integran la Cooperativa se dio cumplimiento a los lineamientos que establecen las políticas de riesgos para una adecuada gestión, en la que corresponde la calificación de controles e implementación de los mismos, como respuesta a los planes de acción y mitigadores de riesgos, logrando así mantener niveles aceptables de riesgos.

La administración de los riesgos contribuye al cumplimiento de los objetivos, asegurando la continuidad de aquellas operaciones que cuentan con riesgos inmersos en sus actividades; fomentando una cultura de prevención y comunicación que permita a los dueños del proceso incluir dicha perspectiva en la toma decisiones relacionadas al negocio, generando valor al desarrollo de nuevos productos o servicios para nuestros asociados.



OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS			
	Maximizar la colocación de los productos y servicios de la Cooperativa, así como la recuperación de créditos.	Mantener la confianza de los asociados en Cooperativa Guadalupana	Procurar la mayor integración de los colaboradores en los procesos.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Garantizar el equilibrio adecuado de la Cooperativa entre la búsqueda de mayores ganancias y el control de los riesgos que pueden poner en peligro su continuidad	Cuidar la percepción del Riesgo en los Servicios de la Cooperativa	Velar que los procesos del negocio estén diseñados para prevenir y detectar la ocurrencia de errores en la ejecución de dichos procesos

Riesgos Gestionados y Logros Alcanzados

Cooperativa Parroquial Guadalupana ha desarrollado un modelo de Administración Integral de Riesgos el que comprende la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos asumidos por la Cooperativa acompañando su gestión con el modelo de indicadores de riesgos del Fondo de Garantía. Dentro de dicha gestión se realiza un monitoreo de los siguientes riesgos

- Riesgos de Capital
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo
- Riesgo Legal
- Riesgo Reputacional

Tomando como referencia los estándares y buenas prácticas nacionales e internacionales hemos implementado un monitoreo mensual de los riesgos mencionados con el fin de informar a la administración de la exposición de los riesgos para prevención de estos.



Principales logros

- Calificación de controles
- Implementación de controles para la mitigación de Riesgos identificados
- Documentación de Procesos
- Monitoreo Mensual de los Riesgos asumidos
- Actualización constante de la Matriz de Riesgos
- Los jefes de Departamentos y dueños de los procesos son responsables de crear y promover una cultura de Gestión de Riesgos Operacional de su área de responsabilidad, realizar las autoevaluaciones de riesgo operativo en sus procesos y en conjunto al departamento de riesgos desarrollar planes de acción para mitigarlos y asegurar que se cumplan las estrategias y objetivos.
- Mayor nivel de satisfacción de clientes y empleados.

PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Cooperativa Guadalupana, R.L., cuenta con las siguientes prácticas de Gobierno Corporativo:

- Consejo de Administración y Comisión de Vigilancia integrado por miembros electos por la Asamblea General de Asociados con un reglamento de funcionamiento para el cumplimiento de su gestión.
- Establecimiento de valores y principios que rigen el actuar de todos los participantes e involucrados en el sistema de gobierno Corporativo.
- Integración de diferentes comités de apoyo gerencial, los cuales se encuentran regulados en políticas específicas.
- Líneas claras de autoridad y responsabilidad en todos los niveles de la institución establecidos en el Reglamento Orgánico Funcional.
- Independencia de la Auditoría Interna y Oficial de Cumplimiento con reporte directo al Consejo de Administración.
- Sistema de Control interno, que comprende las políticas, reglamentos, manuales y procedimientos.
- Supervisión por las autoridades que regulan a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Calificación por parte de la Fonde de Garantía Micoope.
- Auditoría Externa bajo las normas internacionales de Auditoría.

NORMATIVA DE GOBIERNO CORPORATIVO



Cooperativa Guadalupana cuenta con una serie de políticas para garantizar un Gobierno Corporativo sólido y transparente. Dentro de las principales se encuentran:

- a) Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L.
- b) Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración
- c) Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Vigilancia
- d) Reglamento Orgánico Funcional
- e) Reglamento que Normará la Convocatoria y Calificación de los Candidatos a Miembros Directivos de Cooperativa Parroquial Guadalupana, R.L.
- f) Política de Pago de Dietas a Directivos
- g) Política y Procedimiento de Revisión Salarial
- h) Política de Evaluación de Desempeño
- i) Política Sobre Conflictos de Interés
- j) Política de Comunicación Institucional
- k) Política Sobre la Relación y Protección de los Asociados
- l) Reglamento Interior de Trabajo
- m) Política de Sanciones por Incumplimiento al Manual para la Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos, y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo
- n) Política de Créditos
- o) Política para la Administración de Activos Fijos
- p) Política para la Administración de Activos Extraordinarios
- q) Manual de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero y para Prevención del Financiamiento del Terrorismo
- r) Código de Ética

Adicionalmente existen políticas de control de Riesgos, Auditoría Interna y Unidad Cumplimiento.